

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022).

*Proceso: Ejecutivo con garantía real hipotecaria menor cuantía
Radicado: No. 630014003009 **2015 00415 00**
Sustanciación: 273*

Por no fungir como apoderado de la parte ejecutada, se niega la petición que antecede, elevada por el abogado Adrián Mauricio Quintana Parra.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 43
Fecha de notificación por estado 11/03/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario
2

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f311005cc40671b19e0649dd98af2507fe7c9f1f2b3dab4fcc9a1d4b397cfc9c**

Documento generado en 10/03/2022 12:10:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>